INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2020 - REFACCIÓN DE CINCO AULAS Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BASICA N° 2588 SAN IGNACIO DE LOYOLA UBICADA EN EL BARRIO SAN IGNACIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – FONACIDE ID N° 377981"

En la Ciudad de San Juan Nepomuceno Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veinte (2.020) siendo la hora ocho (08:00 a.m.), en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno de conformidad al artículo 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúnen los miembros del comité evaluador a efectos de elevar al Intendente Municipal de San Juan Nepomuceno, el dictamen técnico resultante del análisis de los documentos presentados en el marco de la "Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02 / 2020 para la ejecución de obras con la descripción, "Refacción de cinco aulas y dirección en la Escuela Básica N° 2588 "San Ignacio de Loyola ubicada en el barrio San Ignacio del distrito de San Juan Nepomuceno con fondos del Fonacide, de manera a corroborar que los documentos obrantes cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás exigencias inherentes al presente llamado y determinar cuál de las propuestas es técnica, legal y económicamente la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.-

Que, el comité técnico evaluador deja constancia que el mismo ha sido constituido por acto administrativo de la Intendencia Municipal Nº ___/2020 de fecha martes nueve (09) de junio del año dos mil veinte conformado por los siguientes integrantes: Profesora Gloria Yanet Acosta con cedula de identidad N°4.290.320 encargada de despacho de la Intendencia; Ing. Com. Esmelda Ruiz Díaz con cedula de identidad N°5.787.719 funcionaria del departamento administrativo de la Institución.

Que, para la presente licitación la convocante ha cursado invitación a las siguientes firmas oferentes:

N°	Firma Oferente	RUC N°	E - Mail
1	Orlando Gusther Cañiza Aquino	2223168	cañizaconstrucciones1960@hotmail.com
2	Gloria Beatriz Sánchez García	831814-0	gbsg1965@yahoo.com
3	Blas Sebastián Santa Cruz Arevalos	4142342	sebasanta85@gmail.com
4	Mario Alberto Villaverde Lugo	2374960	mariovillaverde@gmail.com
5	Liliana Noemí Maidana González	4191786	estudiocontable786@hotmail.com

Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del acta de apertura de ofertas de fecha miércoles veintisiete (27) de mayo del dos mil veinte (2020) cuatro empresas oferentes se presentaron al llamado licitatorio de referencia ordenando las ofertas de menor a mayor conforme al siguiente detalle:

1	D Y D Arquitectura y Construcción SRL	RUC N° 80062328 – 2	Oferta: Gs. 170.072.000 IVA Incluido
2	Cañiza Construcciones	RUC N° 2223168 – 4	Oferta: Gs. 187.624.700 IVA Incluido
3	Emmanuel Ingeniería	RUC N° 4642862 – 3	Oferta: Gs. 199.834.600 IVA Incluido
4	Agroveterinaria Marangatu	RUC N° 4935114 – 1	Oferta: Gs. 206.768.000 IVA Incluido

Al momento de la apertura las firmas presentaron los siguientes documentos:			
D Y D Arquitectura y Construcción SRL	**Cañiza Construcciones**	**Emmanuel Ingeniería**	Agroveterinaria Marangatu
a)- Formulario de Oferta b).- Planilla de Oferta c)- Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta d)-Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas expedido por la Contraloría General de la República Ley N° 6.355/2019 "Que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7° 13 Y 21 de la ley 5033/2013". e)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; f)- Declaración Jurada de No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40 y 20 Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. g)- Declaración Jurada de no empleo a menores h)- Patente comercial (SIPE)- Activo i)- Constancia de SIPE N° 1597337	a)- Formulario de Oferta b).- Planilla de Oferta c)- Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta d)- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas expedido por la Contraloría General de la República Ley N° 6.355/2019 "Que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7° 13 Y 21 de la ley 5033/2013". e)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; f)-Declaración Jurada de No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40 y 20 Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. g)-Declaración Jurada de no empleo a menores h)- Patente comercial i)- Constancia de SIPE N° 1597567	a)-Formulario de Oferta b).-Planilla de Oferta c)-Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta d)-Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas expedido por la Contraloría General de la República Ley N° 6.355/2019 "Que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7° 13 Y 21 de la ley 5033/2013". e)-Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; f)-Declaración Jurada de No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40 y 20 Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. g)-Declaración Jurada de no empleo a menores h)-Patente comercial i)-Constancia de SIPE N° 1597586	a)- Formulario de Oferta b).- Planilla de Oferta c)- Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta d)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; e)-Declaración Jurada de No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40 y 20 Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. f)-Declaración Jurada de no empleo a menores g)-Patente comercial

Seguidamente, luego de ordenar la oferta y prosiguiendo con la evaluación, se analizan las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada por la firma oferente de conformidad a los términos establecido en el pliego de bases y condiciones en concordancia con el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2.051/03 obteniendo el siguiente resultado:

N°	Oferente	Formulario y Planilla de oferta suscripta por el oferente	Patente Comercial	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de NO Empleo a Menores
1	D Y D Arquitectura y Construcción SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cañiza Construcciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Emmanuel Ingeniería	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Agroveterinaria Marangatu	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO * INTENDENCIA *

Gloria Yanet Acosta

Prof. Gloria Yanet Acosta
Miembro del Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Com. Esmelda Ruiz Díaz
Miembro del Comité Evaluador

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2020 - REFACCIÓN DE CINCO AULAS Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BASICA N° 2588 SAN IGNACIO DE LOYOLA UBICADA EN EL BARRIO SAN IGNACIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – FONACIDE ID N° 377981"

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.**

En el marco del acto de apertura de sobres se formularon observaciones al momento de la presentación de las propuestas económicas.
El representante de la firma Cañiza construcciones manifiesta que:
a)- La firma D Y D Arquitectura y Construcción SRL NO presenta Patente Comercial.
Criterio del Comité Evaluador: En relación a la observación realizada por el representante de la firma Cañiza Construcciones el comité evaluador ha verificado la documentación obrante presentada por la firma D Y D Arquitectura y Construcción SRL se constata que la documentación observada se encuentra en estado "Activo" en la Constancia del SIPE en tal sentido y en uso de las atribuciones administrativas conferidas los miembros del comité evaluador han analizado los documentos respaldatorios de la empresa cargados en el sistema informático de las contrataciones públicas SICP en carácter de declaración jurada, se constata que la empresa D Y D Arquitectura y Construcción SRL efectivamente tributa en la municipalidad de la ciudad de Asunción departamento Central, según factura N° 40-1111632-4 la cual se encontraba vigente al momento de la apertura de sobres

Considerados y subsanadas las formalidades expuestas en las observaciones y aclaraciones realizadas por los oferentes al momento del acta de apertura de sobres el comité de evaluación en virtud a las facultades legales y administrativas conferidas para el desempeño de sus funciones ha procedido al análisis de los precios ofertados en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 que establece....
"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación
2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

				Costo Referencial		Oferente - D y D Arquitectura y Construcción SRL		
Nº	Rubro	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario IVA Incluido	Costo Total IVA Incluido	Costo Unitario IVA Incluido	Rango de porcentaje	Costo Total IVA Incluido
1	Desmontaje de techo actual	326	M²	20.000	6.520.000	16.000	Cumple	5.216.000
2	Construir techo de tejas y tejuelón / maderamen	326	M²	280.000	91.280.000	224.000	Cumple	73.024.000
3	Levantar pared de 15"	38	M²	85.000	3.230.000	68.000	Cumple	2.584.000
4	Revoque de pared	76	M²	45.000	3.420.000	36.000	Cumple	2.736.000
5	Pilares de 045 x 045 para corredor	37	M/L	250.000	9.250.000	200.000	Cumple	7.400.000
6	Instalación eléctrica	1	Global	3.200.000	3.200.000	2.560.000	Cumple	2.560.000
7	Artefactos Fluorescentes 2 x 40	24	Unidad	180.000	4.320.000	144.000	Cumple	3.456.000
8	Alumbrado publico	3	Unidad	650.000	1.950.000	520.000	Cumple	1.560.000
9	Ventiladores	12	Unidad	600.000	7.200.000	480.000	Cumple	5.760.000
10	Contrapiso	325	M²	35.000	11.375.000	28.000	Cumple	9.100.000
11	Piso cerámico PI 4 anti deslizante	325	M²	95.000	30.875.000	76.000	Cumple	24.700.000
12	Zócalo cerámico	180	M/L	40.000	7.200.000	32.000	Cumple	5.760.000
13	Reparación sanitaria y desagüe	1	Global	3.200.000	3.200.000	2.560.000	Cumple	2.560.000
14	Pintura de pared	420	M²	25.000	10.500.000	20.000	Cumple	8.400.000
15	Pintura de techo	326	M²	30.000	9.780.000	24.000	Cumple	7.824.000
16	Aberturas	26	Unidad	75.000	1.950.000	60.000	Cumple	1.560.000
17	Cambio de cerraduras	7	Unidad	120.000	840.000	96.000	Cumple	672.000
18	Tanque de agua de 2.000 litros	1	Unidad	1.800.000	1.800.000	1.440.000	Cumple	1.440.000
19	Cartel de obras de 2 x 1 metros	1	Unidad	1.000.000	1.000.000	800.000	Cumple	800.000
20	Piso guarda obra alisada con muro	32	M²	100.000	3.200.000	80.000	Cumple	2.560.000
21	Limpieza final de obra	1	Global	500.000	500.000	400.000	Cumple	400.000
			Total	———	**212.580.000**	———	———	**170.072.000**

Gloria Yanet Acosta
Prof. Gloria Yanet Acosta
Miembro del Comité Evaluador

Ing. Com. Esmelda Ruiz Díaz
Miembro del Comité Evaluador

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2020 - REFACCIÓN DE CINCO AULAS Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BASICA N° 2588 SAN IGNACIO DE LOYOLA UBICADA EN EL BARRIO SAN IGNACIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – FONACIDE ID N° 377981"

				Costo Referencial		Oferente - Cañiza Construcciones		
Nº	Rubro	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario IVA Incluido	Costo Total IVA Incluido	Costo Unitario IVA Incluido	Rango de porcentaje	Costo Total IVA Incluido
1	Desmontaje de techo actual	326	M²	20.000	6.520.000	17.073	Cumple	5.565.798
2	Construir techo de tejas y tejuelón / maderamen	326	M²	280.000	91.280.000	229.753	Cumple	74.899.478
3	Levantar pared de 15"	38	M²	85.000	3.230.000	80.369	Cumple	3.054.022
4	Revoque de pared	76	M²	45.000	3.420.000	38.775	Cumple	2.946.900
5	Pilares de 045 x 045 para corredor	37	M/L	250.000	9.250.000	211.193	Cumple	7.814.141
6	Instalación eléctrica	1	Global	3.200.000	3.200.000	3.236.063	Cumple	3.236.063
7	Artefactos Fluorescentes 2 x 40	24	Unidad	180.000	4.320.000	175.821	Cumple	4.219.704
8	Alumbrado publico	3	Unidad	650.000	1.950.000	643.321	Cumple	1.929.963
9	Ventiladores	12	Unidad	600.000	7.200.000	585.833	Cumple	7.029.996
10	Contrapiso	325	M²	35.000	11.375.000	32.977	Cumple	10.717.525
11	Piso cerámico PI 4 anti deslizante	325	M²	95.000	30.875.000	90.704	Cumple	29.478.800
12	Zócalo cerámico	180	M/L	40.000	7.200.000	36.438	Cumple	6.558.840
13	Reparación sanitaria y desagüe	1	Global	3.200.000	3.200.000	3.045.625	Cumple	3.045.625
14	Pintura de pared	420	M²	25.000	10.500.000	22.275	Cumple	9.355.500
15	Pintura de techo	326	M²	30.000	9.780.000	27.133	Cumple	8.845.358
16	Aberturas	26	Unidad	75.000	1.950.000	64.006	Cumple	1.664.156
17	Cambio de cerraduras	7	Unidad	120.000	840.000	121.000	Cumple	847.000
18	Tanque de agua de 2.000 litros	1	Unidad	1.800.000	1.800.000	1.819.125	Cumple	1.819.125
19	Cartel de obras de 2 x 1 metros	1	Unidad	1.000.000	1.000.000	1.005.125	Cumple	1.005.125
20	Piso guarda obra alisada con muro	32	M²	100.000	3.200.000	96.983	Cumple	3.103.456
21	Limpieza final de obra	1	Global	500.000	500.000	488.125	Cumple	488.125
			Total	----------	212.590.000	----------	----------	187.624.700

				Costo Referencial		Oferente - Emmanuel Ingeniería		
Nº	Rubro	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario IVA Incluido	Costo Total IVA Incluido	Costo Unitario IVA Incluido	Rango de porcentaje	Costo Total IVA Incluido
1	Desmontaje de techo actual	326	M²	20.000	6.520.000	18.800	Cumple	6.128.800
2	Construir techo de tejas y tejuelón / maderamen	326	M²	280.000	91.280.000	263.200	Cumple	85.803.200
3	Levantar pared de 15"	38	M²	85.000	3.230.000	79.900	Cumple	3.036.200
4	Revoque de pared	76	M²	45.000	3.420.000	42.300	Cumple	3.214.800
5	Pilares de 045 x 045 para corredor	37	M/L	250.000	9.250.000	235.000	Cumple	8.695.000
6	Instalación eléctrica	1	Global	3.200.000	3.200.000	3.008.000	Cumple	3.008.000
7	Artefactos Fluorescentes 2 x 40	24	Unidad	180.000	4.320.000	169.200	Cumple	4.060.800
8	Alumbrado publico	3	Unidad	650.000	1.950.000	611.000	Cumple	1.833.000
9	Ventiladores	12	Unidad	600.000	7.200.000	564.000	Cumple	6.768.000
10	Contrapiso	325	M²	35.000	11.375.000	32.900	Cumple	10.692.500
11	Piso cerámico PI 4 anti deslizante	325	M²	95.000	30.875.000	89.300	Cumple	29.022.500
12	Zócalo cerámico	180	M/L	40.000	7.200.000	37.600	Cumple	6.768.000
13	Reparación sanitaria y desagüe	1	Global	3.200.000	3.200.000	3.008.000	Cumple	3.008.000
14	Pintura de pared	420	M²	25.000	10.500.000	23.500	Cumple	9.870.000
15	Pintura de techo	326	M²	30.000	9.780.000	28.200	Cumple	9.193.200
16	Aberturas	26	Unidad	75.000	1.950.000	70.500	Cumple	1.833.000
17	Cambio de cerraduras	7	Unidad	120.000	840.000	112.800	Cumple	789.600
18	Tanque de agua de 2.000 litros	1	Unidad	1.800.000	1.800.000	1.692.000	Cumple	1.692.000
19	Cartel de obras de 2 x 1 metros	1	Unidad	1.000.000	1.000.000	940.000	Cumple	940.000
20	Piso guarda obra alisada con muro	32	M²	100.000	3.200.000	94.000	Cumple	3.008.000
21	Limpieza final de obra	1	Global	500.000	500.000	470.000	Cumple	470.000
			Total	----------	212.590.000	----------	----------	199.834.600

				Costo Referencial		Oferente - Agroveterinaria Marangatu		
Nº	Rubro	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario IVA Incluido	Costo Total IVA Incluido	Costo Unitario IVA Incluido	Rango de porcentaje	Costo Total IVA Incluido
1	Desmontaje de techo actual	326	M²	20.000	6.520.000	7.000	No Cumple	2.282.000
2	Construir techo de tejas y tejuelón / maderamen	326	M²	280.000	91.280.000	295.000	Cumple	96.170.000
3	Levantar pared de 15"	38	M²	85.000	3.230.000	90.000	Cumple	3.420.000
4	Revoque de pared	76	M²	45.000	3.420.000	40.000	Cumple	3.040.000
5	Pilares de 045 x 045 para corredor	37	M/L	250.000	9.250.000	235.000	Cumple	8.695.000
6	Instalación eléctrica	1	Global	3.200.000	3.200.000	8.500.000	No Cumple	8.500.000
7	Artefactos Fluorescentes 2 x 40	24	Unidad	180.000	4.320.000	85.000	No Cumple	2.040.000
8	Alumbrado publico	3	Unidad	650.000	1.950.000	600.000	Cumple	1.800.000
9	Ventiladores	12	Unidad	600.000	7.200.000	450.000	No Cumple	5.400.000
10	Contrapiso	325	M²	35.000	11.375.000	35.000	Cumple	11.375.000
11	Piso cerámico PI 4 anti deslizante	325	M²	95.000	30.875.000	75.000	No Cumple	24.375.000
12	Zócalo cerámico	180	M/L	40.000	7.200.000	17.500	No Cumple	3.150.000
13	Reparación sanitaria y desagüe	1	Global	3.200.000	3.200.000	8.500.000	No Cumple	8.500.000
14	Pintura de pared	420	M²	25.000	10.500.000	25.000	Cumple	10.500.000
15	Pintura de techo	326	M²	30.000	9.780.000	20.000	No Cumple	6.520.000
16	Aberturas	26	Unidad	75.000	1.950.000	193.500	No Cumple	5.031.000
17	Cambio de cerraduras	7	Unidad	120.000	840.000	90.000	No Cumple	630.000
18	Tanque de agua de 2.000 litros	1	Unidad	1.800.000	1.800.000	1.350.000	No Cumple	1.350.000
19	Cartel de obras de 2 x 1 metros	1	Unidad	1.000.000	1.000.000	550.000	No Cumple	550.000
20	Piso guarda obra alisada con muro	32	M²	100.000	3.200.000	45.000	No Cumple	1.440.000
21	Limpieza final de obra	1	Global	500.000	500.000	2.000.000	No Cumple	2.000.000
			Total	----------	212.590.000	----------	----------	206.768.000

Gloria Yanet Acosta
Prof. Gloria Yanet Acosta
Miembro del Comité Evaluador

Gloria Yanet Acosta
Secretaria Privada de Intendencia
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

Ing. Com. Esmelda Ruiz Díaz
Miembro del Comité Evaluador

Esmelda Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep.

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2020 - REFACCIÓN DE CINCO AULAS Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BASICA N° 2588 SAN IGNACIO DE LOYOLA UBICADA EN EL BARRIO SAN IGNACIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – FONACIDE ID N° 377981"

Criterio del Comité evaluador: Conforme al análisis de los costos unitarios referenciales y unitarios presentados por los oferentes:

a) D y D Arquitectura y Construcción SRL
b) Cañiza Construcciones
c) Emmanuel Ingeniería

Se constata que los costos unitarios presentados por las firmas precedentemente indicadas se encuentran dentro del rango del porcentaje del veinte (20%) por ciento por debajo del precio referencial y no superan el diez (10%) por ciento por encima del costo referencial, por lo tanto los costos unitarios se ajustan a la normativa vigente que determina el análisis de los precios ofertados.

En relación al análisis de la planilla presentada por la empresa oferente Agroveterinaria Marangatu el comité de evaluación constata que los ítems N° 1, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 se encuentran fuera del rango de porcentaje establecido por la Resolución DNCP N° 1890/2020, en tal sentido a criterio del comité evaluador ha considerado solicitar la explicación correspondiente al oferente en el estadio evaluativo pertinente, en razón a que la misma se encuentra en la cuarta posición en el orden establecido conforme a la escala de presentación de las ofertas.
Seguidamente se procedió a verificar a través de la página digital del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la tramitación o no por parte de los oferentes el Certificado de Origen Nacional y Producto de Empleo Nacional de manera a acogerse con el beneficio correspondiente al margen de preferencia establecido en el artículo 3° de la ley 4558/ 2011, y el Pliego de bases y condicione PBC.
En tal sentido, realizada la verificación pertinente por los medios digitales se constata que:

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	81751	377981	599764	VerCertificado	Autorizado,	22/05/2020 18:06:24	22231684	CAPIZA AQUINO ORLANDO GUSTHER
Servicio	81433	377981	598580	VerCertificado	Autorizado,	12/05/2020 11:41:16	800623282	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L
Servicio	81274	377981	598238	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2020 12:37:25	46428623	PRESENTADO RODRIGUEZ CESAR ANTONIO

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

a) La firma Emmanuel Ingeniería tramitó el Certificado de Origen y Producto de Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) con el **N° 81274** en fecha ocho (08) de mayo del dos mil veinte (2.020).

b) La firma D Y D Arquitectura y Construcción SRL tramitó el Certificado de Origen y Producto de Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) con el **N° 81433** en fecha doce (12) de mayo del dos mil veinte (2.020).

c) La firma Cañiza Construcciones tramitó el Certificado de Origen y Producto de Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) con el **N° 81751** en fecha veintidós (22) de mayo del dos mil veinte (2.020).

d) La firma Agroveterinaria Marangatu **NO** presento el Certificado de Origen y Producto de Empleo Nacional, tampoco se constata la tramitación del mismo ante el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en consecuencia no puede acogerse con el beneficio correspondiente al margen de preferencia establecido en el artículo 3° de la ley 4558/ 2011 y el Pliego de bases y condicione PBC.

Seguidamente luego de ordenar las ofertas de menor a mayor, indicar el cumplimiento de la presentación de la documentación de carácter sustancial, de subsanar los puntos observados por los oferentes, en relación a la documentación de carácter formal, la tramitación del Certificado de Origen y Empleo Nacional ante el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la aplicación del margen de preferencia regulado por la Resolución DNCP N° 1890/2020, los miembros del comité evaluador proceden aplicar el método de evaluación establecido en el artículo 63° del decreto Reglamentario N° 2992/2019 que establece....*Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas según el sistema utilizado, Sistema de presentación de ofertas en sobre único preferentemente:*
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancia eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede de conformidad al sistema de adjudicación adoptado serán agrupadas de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente....
En tal sentido se toma la oferta de la firma D Y D Arquitectura y Construcción SRL como la más baja la cual es susceptible de ser evaluada a profundidad.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO – INTENDENCIA

Gloria Yanet Acosta
Prof. Gloria Yanet Acosta
Miembro del Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO – Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Com. Esmelda Ruiz Díaz
Miembro del Comité Evaluador

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2020 - REFACCIÓN DE CINCO AULAS Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BASICA N° 2588 SAN IGNACIO DE LOYOLA UBICADA EN EL BARRIO SAN IGNACIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – FONACIDE ID N° 377981"

Dando seguimiento al proceso evaluativo y en cumplimiento a los preceptos de la ley que regula las contrataciones públicas el comité de evaluación procedió a solicitar documentación de carácter formal a la firma oferente D Y D Arquitectura y Construcción SRL a través de la dirección de correo electrónico denunciada en el Formulario N°1 Información sobre el Oferente dydsrl.ac@gmail.com consistente en:

a) Formulario N° 1: Formulario de Composición de Precios Unitarios. (El mismo forma parte de los documentos que componen el llamado de referencia – Sección VI Formularios)
b) Copia autenticada del documento que acredite la realización del acta de la última Asamblea de la Sociedad.
c) Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social IPS, el mismo debe estar vigente a la fecha y horario de apertura de ofertas.
d) Documentos que acrediten la propiedad (copia autenticada de la Cédula verde RUA, contrato de compra venta por escribanía) de la maquinaria Pala Cargadora indicada como propiedad de D Y D Arquitectura y Construcción S.R.L. en el formulario N° 6 - Sección VI Formularios del llamado de referencia.
e) Documentos que acrediten la propiedad (copia de la factura de adquisición) del equipo vibro compactador indicado como propiedad de D Y D Arquitectura y Construcción S.R.L. en el formulario N° 6 - Sección VI Formularios del llamado de referencia.

Que, en relación a la documentación de carácter formal solicitada por el comité evaluador a la firma oferente D y D Arquitectura y Construcción SRL la convocante recibió formalmente una notificación solicitando la ampliación del plazo para la presentación correspondiente; en tal sentido y en razón a los argumentos expuestos por la firma recurrente el comité evaluador considero pertinente el pedido tomando como base legal los preceptos del artículo 62° del Decreto Reglamentario 2992/2019 segundo párrafo que expresa…*"A tal efecto el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta". El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria"*…Por lo tanto el plazo fue extendido de veinticuatro horas (24hs.) a cuarenta y ocho horas (48hs.) en días hábiles.

Que, la firma D y D Arquitectura y Construcción SRL ha dado respuesta efectiva en tiempo y forma a los requerimientos de carácter formal realizados por la convocante en consecuencia a criterio de este comité la documentación obrante es susceptible de ser analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados en el PBC del llamado de referencia en virtud a los criterios "Cumple" o "No cumple" obteniendo el siguiente resultado:

Documentación de carácter Formal	Oferente
	D y D Arquitectura y Construcción SRL
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. - SIPE	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. - SIPE	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta - SIPE	Cumple
Patente Municipal del Oferente (Vigente).- SIPE	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas expedido por la Contraloría General de la República Ley N° 6.355/2019 "Que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7° 13 Y 21 de la ley 5033/2013".	Cumple
Capacidad Financiera Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016,2017,2018 Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016,2017,2018 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 50% el porcentaje relacionado al monto de la oferta del oferente	Cumple
Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social IPS – (Vigente) a la fecha y horario de apertura de ofertas.	Cumple
Copias Autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y estados de resultados de los tres últimos años cerrados ejercicios fiscales años (2016, 2017, 2018) con las copias autenticadas por Escribanía de los formularios de Liquidación de impuestos de los ejercicios correspondientes a los años 2016, 2017, 2018	Cumple
Copias de Contratos y/o facturaciones referentes a construcción similares a los solicitados en esta Licitación, con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria en promedio sea superior al cuarenta /40%) como mínimo del monto total ofertado.	Cumple
Ultimo pago del IVA – Formulario 120	Cumple

Gloria Yanet Acosta
Secretaria Privada de Intendencia
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep.

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2020 - REFACCIÓN DE CINCO AULAS Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BASICA N° 2588 SAN IGNACIO DE LOYOLA UBICADA EN EL BARRIO SAN IGNACIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – FONACIDE ID N° 377981"

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Cumple
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete capacidad máxima de hasta 6 m3 Hormigonera con capacidad máxima de hasta 400 lts Camioneta tipo furgón para traslado de personal Camioneta tipo pick up para acarreo de material Herramientas manuales Pala cargadora Vibro compactador Herramientas varias para la construcción Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple
Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia 3 Ayudantes Como mínimo Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
Experiencia General en Construcción Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 40% de la oferta presentada, se podrán presentar facturas o contratos con instituciones públicas o privadas para comprobar el requisito.El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios. - Formulario N° 1	Cumple
Experiencia Específica en Construcción Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período que abarca los años 2017,1018 y 2019 en las siguientes actividades clave: construcción y/o refacción de obras de naturaleza y complejidad similares a las solicitadas.	Cumple
Facturación Anual Media en Construcción Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 40% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
Requerimientos Adicionales EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo. Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante. "El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.	Cumple

- **Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.**

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procedió a verificar si los miembros que componen la sociedad de la firma oferente y/o sus representantes, son funcionarios (permanentes o contratados) de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno o si los mismos figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública, constatándose que los mismos no se encuentran entre los registros mencionados precedentemente.

En relación a la revisión efectuada en la base de datos de la Convocante y de la Secretaria de Función Pública a través de la Página Web www.documentos.gov.py, este Comité de Evaluación deja constancia que los miembros que componen la sociedad de la firma oferente y/o sus representantes no se encuentran vinculados entre los registros verificados..

Seguidamente el comité procedió a verificar la documentación correspondiente a los ratios financieros del oferente, conforme a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones obteniendo el siguiente resultado:

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
	Año 1 - 2016	**Año 2 - 2017**	**Año 3 - 2018**	**Promedio**	**Coeficiente medio**	**Oferente**
						D y D Arquitectura y Construcción SRL
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	583.525.438	551.532.300	741.798.829	625.618.856	0,2570	Cumple
Total del Activo (TA)	2.207.515.020	2.440.847.833	2.653.655.373	2.434.006.075		
Patrimonio Neto (PN)	1.623.989.582	1.889.315.533	1.911.856.544	1.808.387.220	0,7430	Cumple
Activo a corto plazo (AC)	2.002.352.070	2.229.998.520	2.489.893.881	2.240.748.157	6,8511	Cumple
Pasivo a corto plazo (PC)	583.525.438	103.699.467	293.965.996	327.063.634		
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	6.217.974.306	3.369.971.657	1.822.586.623	3.803.510.862	0,0690	Cumple
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	473.702.153	294.806.612	18.346.258	262.285.008		

Gloria Yanet Acosta

Prof. Gloria Yanet Acosta
Miembro del Comité Evaluador

Ing. Com. Esmelda Ruiz Díaz
Miembro del Comité Evaluador

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2020 - REFACCIÓN DE CINCO AULAS Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BASICA N° 2588 SAN IGNACIO DE LOYOLA UBICADA EN EL BARRIO SAN IGNACIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – FONACIDE ID N° 377981

Disponibilidad presupuestaria del llamado:

Disponibilidad Presupuestaria			Oferta – D y D Arquitectura y Construcción SRL	
Total	Gs. 212.590.000	>	Total	Gs. 170.072.000
Diferencia inferior de Gs. 42.518.000.-				

Conforme se puede observar en el cuadro ilustrativo precedente la oferta presentada por la firma D y D Arquitectura y Construcción SRL se encuentra por debajo del precio referencial, por lo tanto se ajusta a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

Oferente que cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones
De conformidad a lo establecido en los incisos a), b) y c) del Artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa oferente D Y D Arquitectura y Construcción SRL cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con capacidad legal, técnica y financiera conforme a las exigencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Recomendación de Adjudicación
Por tanto, atendiendo a los preceptos del artículo 28° de la Ley 2051/03 en concordancia con el artículo 67° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y el criterio del comité de evaluación expresados precedentemente, al sistema de adjudicación por la totalidad contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) se recomienda la adjudicación del proceso licitatorio por Concurso de Ofertas LCO N° 02 / 2020 para la ejecución de obras con la descripción, "Refacción de cinco aulas y dirección en la Escuela Básica N° 2588 "San Ignacio de Loyola ubicada en el barrio San Ignacio del distrito de San Juan Nepomuceno con fondos del Fonacide a la empresa D Y D Arquitectura y Construcción SRL con RUC N° 80062328 – 2 representada por el arquitecto Dardo Nicolás Gonzalez Ramos con cédula de identidad N° 2.372.660 por la suma total de Guaraníes Ciento setenta millones setenta y dos mil IVA incluido (Gs. 170.072.000 IVA Incluido) salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.-

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente Informe Técnico de Evaluación.-

Con lo actuado se da por finalizada la función de este Comité, resolviéndose elevar el presente informe al señor Intendente para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO INTENDENCIA

Gloria Yanet Acosta
.....
Prof. Gloria Yanet Acosta
Miembro del Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Dirección de Administración

.....
Ing. Com. Esmelda Ruiz Díaz
Miembro del Comité Evaluador